



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO

Nº 001451

LA PLATA, 18 AGO. 2020

VISTO la necesidad de garantizar la efectiva prestación de los servicios que la Municipalidad de La Plata brinda a su comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, resulta necesario designar Personal Temporario Mensualizado en la Administración Comunal, a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de las dependencias municipales y mantener la continuidad en la ejecución de los servicios en forma regular, a la señora Agustina Andrea RICARDO, conforme a lo dispuesto por la Ley 14.656 _Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires_.

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 2 de Marzo de 2020, como Personal Temporario Mensualizado _Artículos 111º de la Ley 14.656_ en el Jardín de Infantes Nº4 "Paulo VI" de la Subsecretaría de Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6- 11-VIII- MAESTRO DE SECCION- a la señora Agustina Andrea RICARDO, DNI.36.238.079.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

[Handwritten signature]
Prof. GUSTAVO NEGRER
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JUAN RICARDO
Intendente
Municipalidad de La Plata